



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**  
GOBERNACIÓN DE **CÓRDOBA**

**CIRCULAR No. 000025**

**DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA COBERTURA EDUCATIVA**

**PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES.**

**ASUNTO: CUMPLIMIENTO CIRCULAR No.000275 DE SEPTIEMBRE 26 DE 2018 REFERENTE A LA ENTREGA DE CORRECCIONES DE LA VALIDACIÓN DE INCONSISTENCIAS DE LOS REGISTROS DE MATRICULA CONSIGNADOS EN EL SIMAT, REPORTADAS EN LA BASE DE DATOS ENVIADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.**

**FECHA: 07 FEB 2019**

Cordial saludo:

En atención a la Circular No. 000275 de fecha 26 de septiembre de 2018 expedida por esta Secretaria, donde se les solicita a los Rectores y Directores Rurales, que realicen las correcciones de la validación de inconsistencias de los registros de matrícula consignados en el SIMAT en el tiempo establecido, el cual fue hasta el 12 de octubre de 2018, de lo contrario sería reportado a la oficina de Control Interno Disciplinario del Departamento, para que esta inicie las acciones a que haya lugar, nos permitimos informarles que de los 202 establecimientos educativos que no habían cumplido con este requerimiento solo 46 dieron respuesta.

Cabe anotar que mediante Circular No. 00151 de junio 08 de 2018 se solicitó por primera vez dicho requerimiento, en donde no todos los Rectores y Directores Rurales cumplieron con el mismo.

Anexamos base de datos de los establecimientos educativos que no cumplieron con lo aquí solicitado.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA MORALES SOTO**  
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: Iris Sofía Portillo Álvarez – Líder Área Cobertura Educativa

Proyectó: Katia Garcés Yanes – Profesional Universitaria Área Cobertura Educativa

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)



**GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA**